Ausente con aviso: Vice-Presidente Dr. Garzon Maceda.

Sesión 111a.

Dia 9 de Diciembre de 1936.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del dia nueve del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del Inspector, don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
Con lo cual el Consejo pasó a considerar los asuntos que tenía para su resolución, resolviendo:

Sección Varios

28195 D/936 Reglamentación de licencias.

1º Disponer que se aplique a los empleados administrativos, a sueldo o formalizado, dependientes del Consejo Nacional de Educación, el reglamento de licencias dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación en acuerdo General de Ministros con fecha 24 de octubre del corriente año.
2º Mantener en vigor la reglamentación de las licencias para el personal docente dependiente del Consejo Nacional, dictada por el mismo.
3º Disponer que el período anual de vacaciones acordado por el Reglamento de licencias de 5 de marzo de 1931 y la modificación de 19 de junio del mismo año, se acuerde a los empleados por turno y siempre que lo permitan

las exigencias del servicio.

23059 — Regulación honorarios Apoderado Pampa. — 0/936

1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa (Pampa) señor Marcos Nudler Waltter, por la suma de $ 340 m/n. en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de setiembre ppdo.-
2º Imputar el gasto al Anexo C, Inciso 1, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

23963 — Regulación honorarios Apoderado Rio Negro. — 0/936

1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Viedma (Rio Negro) señor Pedro Y. Bigot por la suma de $ 290 m/n. en concepto de honorarios por [illegible] mes de Diciembre de 1935 Julio a Setiembre del corriente año
2º Imputar el [illegible] forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4 vuelta

23794 — Regulación honorarios Apoderado. Pampa. — 0/936

1º Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del Apoderado del Consejo en General Pico (Pampa) Sr. Arturo Castro, por la suma de $ 46.00 m/nacional en concepto de honorario por trabajos realizados durante el mes de setiembre ppdo.-
2º Imputar el gasto al Anexo C, Inciso 1, Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

25593 — Denegando pedido formulado por Universidad Popular. — 1/935

No hacer lugar a lo solicitado por la Universidad Popular "Victorino de la Plaza" a f. 51, por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Hacienda.

25689 — Pago por fin — 1/936

1º Autorizar la liquidación y pago de $ 84.00 m/n., a favor de la Administración del

Publicación avisos licitación.

diario "El Argentino" de La Plata (Buenos Aires) en concepto de siete publicaciones del aviso relacionado con la licitación para construir el edificio con destino a la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata de acuerdo con la autorización del Nº de Setiembre ppdo., expediente 16612/D 936.
2º Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico Item 1, Partida 24 del Presupuesto vigente

25549 8/936

Pago por publicación avisos licitación

1º Autorizar la liquidación y pago a favor de la Administración del Diario "El Argentino" de La Plata (Buenos Aires) de la suma de $ 96.00 m/n importe correspondiente a ocho publicaciones del aviso relativo a la licitación de los servicios de alimentación de alumnos y personal de las Colonias de Vacaciones, de acuerdo con la autorización del Nº de Setiembre ppdo., expediente 18822/B/1936.
2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico, Item 1, Partida 24 del Presupuesto vigente.

25683 1/936

Pago aviso de licitación.

1º Autorizar la liquidación y pago de $ 8.00 a favor de la Administración del diario "El Progreso" de Baradero (Buenos Aires) en concepto de cuatro publicaciones del aviso relativo a la licitación de los servicios de alimentación de alumnos y personal de las Colonias de Vacaciones de acuerdo con la autorización del Nº de setiembre ppdo., expediente 18822-C-1936.
2º Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico, Item 1, Partida 24 del Presupuesto vigente

19341 C/936

Retención

1º Disponer que la Dirección Administrativa retenga de los honorarios que el Consejo Nacio-

Honorarios de Apoderado. Neuquen.

nal de Educación adeude al Apoderado en el Territorio de Neuquen Sr. Arsenio B. Martin la suma de $ 1.604,85 m/n. por el cargo que se le formula en estas actuaciones.
2º Comunicar al Ministerio de Hacienda la presente resolución, conforme con lo dispuesto en el art. 2º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 1933.

14356 C/936. Manifestando abon. taduría de la Na. ción que se formuló cargo a beladora &. Aire Libre.

Manifestar a la Contaduría General de la Nación en respuesta a la nota de fs. 1, que se le ha formulado cargo correspondiente a la beladora de la escuela al Aire Libre nº 3, señora Maria Del Valle de Rojas y disponer el archivo del expediente.

20921 M/933. Reservando es. pediente.

Reservar estas actuaciones relativas a recons trucción de la finca Lucre 2284 esquina Obligado en la Dirección Administrativa para que las eleve tan pronto como sea posible con imputación al gasto que originará dicha obra.

Sección Capital

28905 C/936 Aceptación re. nuncia y nombramientos.

1º Nombrar Oficial Mayor, Abogado Jefe de la Oficina Judicial, en reemplazo del titular Dr. Raul Antigas Vidal cuya renuncia se acepta, al Dr. Hilmar Digiorgio
2º Nombrar Oficial 7º, Abogado Auxiliar de la Oficina Judicial, con funciones de 2º Jefe, en reemplazo del anterior, al doctor Ricardo Cranwell.
3º Nombrar Apoderado del Consejo, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º de la Repartición Sr. Daniel Antonio Federico Alauli.

24463 D/936. Nombrar Director de categoría infantil.

Nombramiento director b.c. 12°.

para la escuela de reciente creación nº 24 del Consejo Escolar 12º al actual director de la de adultos nº 2 del mismo Distrito y vice-director de la diurna nº 12 del b.c. 11 Maestro Normal Nacional y Bachiller Sr. Isidro Zalazar Pringles.-

25705 Nombramiento Vice-director. b.c. 13°

13/936. Nombrar Vice-director de categoría infantil para la escuela de reciente creación nº 25 del Consejo Escolar 13º al actual maestro de 1ra. categoría del mismo establecimiento y preceptor de la de adultos nº 1 del b.c. 14º Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Ciencias Sr. Aurelio Lozano Peralta.

24462 Nombramiento Vice-director b.c. 12°

12°/936. Nombrar Directora de categoría infantil para la escuela nº 21 del Consejo Escolar 12º, al actual maestro de 1ra. categoría de la nº 12 del mismo distrito Maestro Normal Nacional y Maestro Normal de Todo-grados Sr. José Lorenzo Aragno Manfredi

25603 Nombramiento Vice-Directora b.c. 11°

11°/936. Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela nº 15 del Consejo Escolar 11º. a la actual maestra de 1ra. categoría del mismo establecimiento Profesora Normal (especialidad en Francés) Sra. Paulina Juana Maraldi Blaverie de Meystre.

25280 Traslado de director por estímulo. b.c. 8°.

8°/936. Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 8º al efectuar el traslado por razón de estímulo del director de la escuela nº 23 de su dependencia Sr. Francisco B. Pouba, a la nº 2 en reemplazo del Sr. Adolfo L. Baez que se jubiló.-

26664 Autorización

5°/936. Autorizar a la Universidad Popular Bernardo de Irigoyen para continuar utilizando durante

a Universidad uso local escuela. b.E.5°.

el proximo curso escolar el local de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 5° con destino al funcionamiento de los cursos que sostiene.

16293 Justificación inasistencias a Director escuela anexa.

M/936. 1° Dar por justificadas las inasistencias del 4 al 20 de Mayo ppdo. del Director de la escuela nº 11 del Regimiento 11 de Infantería señor Emilio J. Palacios y disponer la devolución del descuento efectuado por dichas inasistencias.

2° Aprobar el proceder del señor Palacios al adoptar las medidas adecuadas para hacer efectivo el pago de sueldos del personal docente de la referida escuela, por el mes de Junio del corriente año.

8074 Traslado de equipo de bombeo. E.E.11°

D/935. 1° Aprobar el contrato privado de precios celebrado por Dirección General de Arquitectura referente al traslado del equipo de bombeo existente en el edificio fiscal que ocupa la escuela nº 15 del Consejo Escolar 11°, Barabobo 253.

2° Adjudicar las obras al señor Armando J. Alfieri por importe de $ 972.21 m/n. en mérito a que presentó la propuesta mas equitativa.

3° Autorizar, como es de práctica, el 5% para imprevistos.

4° Imputar el gasto total de $ 1.020,82 m/n. al Anexo E. Inciso Unico b. Item 4 Partida 2 del Presupuesto reajustado por el Poder Ejecutivo para el año en curso.-

18708 Recepción edificio para escuela. E.E.7°

7°/935. 1° Aprobar el acta de fs. 121 de recepción del edificio Guayquiraró 437, arrendado para la escuela nº 15 del Consejo Escolar 7°

fecha el 29 de Octubre ppdo. desde cuya fecha se liquidarán los alquileres respectivos
2º Justificar por equidad la demora de 19 días en que se incurrió para entregar el referido edificio
3º El Consejo Escolar 1º deberá adoptar las medidas necesarias para el traslado inmediato de la escuela nº 15 si no se hubiere realizado ya.

20550 6/939 Solicitando Municipalidad cambio terreno para construcción escuela Aire libre.

1º Reiterar a la Municipalidad de la Capital la solicitud de cambio de la fracción de tierra cedida en el Parque Lezama para la construcción de la escuela al Aire Libre nº 1, por otra de extensión mayor y cuya ubicación dentro del mismo parque consulte las exigencias a que está destinada.
2º Encomendar nuevamente al Director del Cuerpo Escolar Dn. Enrique M. Oliveri las gestiones a que se refiere la disposición precedente.

16/939 Archivando expediente. C.E. 1º 1º/935. Disponer el archivo de este expediente, previo conocimiento del Consejo Escolar 1º.

817/H 4/936. Desestimar la oferta de venta de la finca Don Donato Alvarez Inv. 224/40. formulada por el señor Atilio Pessagno en este expediente por no convenir a los intereses escolares.
Desestimando oferta venta de finca C.E. 1º

22/938 13º/936. Autorizar a la Comisión del Consejo Escolar 13º de la "Mutualidad Antituberculosa del Magisterio" para celebrar sus reuniones en el local de la escuela nº 12 de dicho Distrito, en horas que no perturbe el funcionamiento de la escuela.
Autorización para celebrar reuniones en local escuela. C.E. 13º

1/386 D/936. 1º Manifestar a la propietaria de la finca ocupada por el C.E. 16º, sita en Guanacache 4965 que
Renovación

contrato finca b.C. 16°.

el Hº Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el referido inmueble con las condiciones reglamentarias y las siguientes básicas:

Alquiler: $ 210 m/n. mensuales en vez de $ 240 m/n. que se abona.

Término: Tres años, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años.

Obras: Por cuenta de la propietaria las indicadas en las planillas de fs. 7 y 8 a ejecutar dentro del plazo de 20 días contado desde la firma del Contrato.

2º Autorizar a la Señora Letrada para que, en caso de conformidad de la propietaria, firme el contrato definitivo y en su defecto que se busque otro de precio más económico para trasladar las Oficinas del b.C. 16°.

27526 funcionamiento comedores escolares. 1/930

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia en el expediente, con fecha 3 del corriente; que dice:

"Autorizar el funcionamiento de los comedores escolares, detallados a fs. 1 de las actuaciones, durante el período de vacaciones comprendido entre el 1º de diciembre en curso y el 28 de Febrero de 1937, a razón de 3.080 raciones diarias en total, y cuyo gasto de veintidos mil setecientos quince pesos ($ 22.715.00) m/nacional, se imputará en la siguiente forma: lo correspondiente a 1936 del Anexo C, Inciso Unico, Item 4, Partida 1 del Presupuesto vigente (reforzada

por decreto del P. Ejecutivo del 18 de agosto/936)
y lo correspondiente al 1937 a la partida respectiva del Presupuesto que regirá en dicho año.

Sección Territorios

21827 1/936 Reunión de Inspectores de Territorios.

1º Autorizar a la Inspección General de Territorios para reunir en el mes de enero próximo, en esta Capital, una conferencia de Inspectores Seccionales de los Territorios con la finalidad de propender a la mayor eficiencia de la labor escolar, asegurando la unidad de acción y la coordinación de los esfuerzos de inspectores visitadores y maestros en la consecución de los fines y altos propósitos de nacionalización y de cultura que informan la obra que el Consejo se propone llevar adelante hasta el mismo en los Territorios Nacionales.

2º La Inspección Gral. de Territorios someterá oportunamente a la Presidencia el programa definitivo de la tarea y de las deliberaciones de la conferencia.

25096 1/935 Creación escuela Misiones y traslado director de Formosa a Misiones. Encargando de la dirección de escuela de Formosa a una maestra.

1º Crear una escuela en Sta Otilia, Dpto. Bainguas (Misiones) la que llevará el nº 247.

2º Aceptar y agradecer la cesión gratuita del local que para el funcionamiento de la escuela nº 247 de Misiones, ofrecen los señores José A. Sosa y M. Zerbi.

3º Volver las actuaciones a la Seccional para que sean subsanadas las deficiencias visibles del contrato agregado.

4º Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 247 de Sta Otilia (Misiones) al director de la 93 de Bolsina bajo (Formosa) señor Julio Mura.

5º Encargar de la dirección de la escuela nº93 de Colonia Lago (Formosa) en reemplazo del titular, señor Julio Nuza, que pasa a otro destino, a la maestra de la 6ª de Buena Vista, del mismo territorio, Srta. Aida Luisa Fontana, acordándole los pasajes y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.
6º Las medidas a que se refieren los Arts. 4º y 5º, se harán efectivas a la iniciación del próximo curso escolar.

28198 Nombramiento de maestra. Neuquen. N/936. Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela nº7 de Junín de los Andes, Neuquen, a la M.N.N. señorita Margarita Antonia Patron debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad que corresponda.

28197 Nombramiento de maestro. Chubut. C/936. Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela 22 de Colonia Lagunita, territorio de Chubut, al M.N.N. Sr. Hector J. Garavelli, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

28196 Nombramiento de maestra. Chubut. C/936. Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela 91 de Valle Lo. Vacamuertos, territorio de Chubut, a la M.N.N. Srta. Margarita Perilla debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondientes.

12624 Aprobación contrato local escuela. Neu- N/936 1º Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de fs. 24.
2º Aprobar el contrato celebrado entre la Inspección Seccional 3a. de Neuquen y Don

quen.

Juan Ernesto Goebel por un local para funcionamiento de la escuela nº 109 de Confluencia en el que se estipula un alquiler mensual de $ 40.00 a contar del 1º de mayo de 1936, dos años de plazo y demás condiciones de practica.
3º Hacer saber al mencionado propietario que todas las reparaciones y ampliaciones que por dicho contrato se obliga a cumplir deberán quedar terminadas en las presentes vacaciones, bajo pena de suspenderse la liquidación de los alquileres si así no lo hiciere.

2H.2H 9/936. Ascender a 3ra. categoría al actual maestro de Hlta. de la escuela nº 40 de la Pampa, Señor Juvenal Romero.
Ascenso de maestro a 3a. categoría. Pampa.

8H4H 11/925. No hacer lugar a lo solicitado por el señor Italo Fiaschi, archivar las actuaciones.
Denegando pedido reconsideración Quirones.

7798 N/936. No hacer lugar al reintegro de la suma de $ 350 m/n. solicitado por el director de la escuela nº 4 de Neuquen, Sr. Hilario Velasquez Adaro, por gastos de su traslado de la nº 68 de Rio Negro, por oponerse la reglamentación vigente.
Denegando reintegro de gastos formulado por director Neuquen.

345 L/930. 1º Disponer se efectuen las obras de reparaciones necesarias en el local que ocupa la escuela nº 9 de los Andes a cuenta del propietario Sr. Vicente Olmos, a cuyo efecto se retendrán los alquileres en cantidad suficiente.
Obras a cuenta de alquileres. los Andes
2º Volver el expediente a la Inspección General de Territorios para que por intermedio de la dirección de la escuela se recaben los presupuestos para las obras de que se trata.

15659 P/933. 1º Aceptar y agradecer a la Comisión de Fomento de Neuquén y al Sr. Luis Fieg la donación de siete y cinco soldes, respectivamente, que compren-
Donación terrenos para escue

la. Pampa.

den el total de la manzana nº 8 de aquel pueblo con destino al local propio de la escuela nº 1HH de Pampa.
2º Autorizar a la Inspección Seccional para efectuar la pertinente escrituración.
3º Agradecer a los vecinos de la localidad citada, Sres. Venerio Alonso y Severo Lanz, sus generosos ofrecimientos.

1H82H Archivo de actuaciones - Bloco. C/936 Archivar estas actuaciones.

2H298 R/936. Trasladar, a su pedido, a la escuela auxiliar de General Roca Río Negro, a la maestra de la nº 29 de ese mismo Territorio Srta. María Luisa Walteiri, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Traslado y nombramiento de maestras. Río Negro.

2º Nombrar maestra de esa categoría a partir del 1º de marzo próximo en reemplazo de la Srta. Walteiri, a la Srta. Joaquina Gorrachategui para la escuela nº 291 de Neuquén, Río Negro, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondiente.

32058 P/931. 1º Dar por rescindido el contrato firmado con el señor Facundo Urcola por la propiedad arrendada para funcionamiento de la escuela nº 246 de Puelén (Pampa) con antigüedad al 1 de agosto ppdo., y de acuerdo con lo establecido en el art. 6º del convenio respectivo.

Rescisión contrato. Cambio local. Donación de terreno. Pampa.

2º Aprobar la medida adoptada por el Director de la escuela de referencia al hacer entrega del local y trasladar la misma al cedido por Yacimientos Petrolíferos.

Fiscales.
3º Aceptar y agradecer al señor Emilio Delene celli la donación que hace de dos hectareas de tierra ubicadas en Puelen (Pampa) Gote 10, fracción C., sección 2H donde se encuentra enclavado el edificio de propiedad del bonejo.
4º Autorizar la escritura traslativa de dominio debiendo estar a cargo del Escribano del bonejo señor Luis Blenaut
5º Agregar a estas actuaciones el expediente 2H886/Y/1935.

2H549 R/935. No hacer lugar al pedido de pago de la suma de $15.00 m/nacional, reclamada por el señor Fernando Brunetti por tratarse de gastos no autorizados con anterioridad ni existir fondos disponibles
Denegando pedido reintegro de gastos. Río Negro.

20H09 C/935. Archivar las presentes actuaciones.
Archivo de actuaciones.

Sección Provincias

25183 C/936. Ascender a director de 3a. categoría para la escuela nº 156 de Catamarca, al M.M.N. señor Gregorio Alberto Canalejal, actual ayudante del mismo establecimiento.
Ascenso a director. Catamarca.

26H94 S/936. Nombrar director de 3ra. categoría para la escuela nº 55 de San Juan, al M.M.N. Sr. Eustaquio Clemente Navoka, medida que se hará efectiva a la iniciación del proximo curso escolar.
Nombramiento de director. San Juan.

2H229 S/936. Ascender a director de 3ra. categoría de la escuela nº 221 de Santiago del Estero, al M.N.P. Sr. Francisco Pujato, actual maestro ayudante de la nº 441 de la misma provincia, medida que se hará efectiva a la iniciación del proximo curso escolar.
Ascenso a dirc. tor. Sgo. del Estero.

25188 c/936. Ascender a directora de 3ra. categoría de la escuela nº 6 de Catamarca a la Mtra. Nac. Srta. Ramona Arancibia, actual maestra de 4ta. de la nº 103 de la misma provincia, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.
Ascenso a directora. Catamarca.

24712 c/936. Encargar de la dirección de la escuela nº 221 de la Provincia de Tucumán, en vista de lo informado precedentemente por Dirección Administrativa, a la Mtra. Nac. reinvitada Carmen Poll, actual ayudante de la escuela nº 42 de la misma provincia, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.
Encargando dirección a una maestra. Tucuman.

25921 s/936. Ascender a directora de 3a. categoría para la escuela nº 2[illegible] de Santiago del Estero, a la Preceptora Nacional Srta. Ria Angélica Santillan actual maestra de 4ta. categoría de la escuela nº 410 de la misma provincia, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.
Ascenso a directora. Sgo. del Estero.

25189 c/936. Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 16 de Catamarca, al Mtro. Nac. Señor Juan Isaac Aguero Quinteros, actual director de la escuela nº 209 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.
Traslado de direct. Catamarca.

28202 t/936. 1º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la zona montañosa, de la provincia de Tucuman, que funcionan con vacan-
Nombramiento de maestros. Tu

cunán.

nes de invierno, que se indican, a los siguientes M.M. M.M. M.M.:

Escuela nº 22 Esquina del Valle - Humberto Quiller no Bonegidino.

" " 22 " " " - Jaime Borne.

" " 23 El Albolar - Ada María Esther Freijo

" " 28 Café del Valle - Clemente Pedro Martin.

" " 28 " " " Melida Berta Martin.

" " 38 El Mollar - Adolfina Luciana Avila.

" " 190 Escoba - Nelly Del Valle Juares.

" " 216 Cerro Grande - Rubenela de Jesus Luna.

" " 222 El Hospalito - María Faustina Luezzo.

2º Nombrar maestros ayudantes interinos para las escuelas de la zona montañosa, de la provincia de Tucumán que se indican, a los siguientes S.P.M.M.:

Escuela nº 215 Alto de Anfama - Nestor Adolfo Bordoba.

" " 217 Balmonte - Segundo Felino Palus.

" " 318 Escaba de Arriba - María Angela Albo.

28201 M/936. Trasladar, a su pedido, a la escuela 97 de San Rafael, provincia de Mendoza, a la maestra de la nº 2 de la misma provincia, Sra. Francisca Hernandez de Blanco, a partir de la

Traslado de maestra. Mendoza.

iniciación del próximo curso escolar.

28200 Nombramiento de maestra Tucumán. — 8/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela 252 de Villa Nougués, provincia de Tucumán, a la Sr. N. N. Srta. Amelia Emma Nella a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

28203 Nombramiento de maestros. Catamarca. — 8/936. Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Catamarca que se indican, y que funcionan con vacaciones de invierno, a los siguientes Sres. Sres. M. M. N. N.:
Escuela nº 90 San José, Raul José Pinetta
" " 107 Famatanca, Jesus Francisco Olmos.
" " 117 Casa de Piedra, Miguel Angel Paiden.

28199 Traslado de maestro. Mendoza. — M/936. Trasladar, a su pedido, a la escuela 98 de Rama Caida, Mendoza, al maestro de la nº 130 de la misma provincia, Señor Juan Sola no, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

28204 Traslado de maestra de Santa Fé a Cordoba. — 8/936. Trasladar, a su pedido, a la escuela 249 de Nuestra Cordoba, a la maestra de la nº 141 de la provincia de Santa Fé Srta. Amanda F. Barberino a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

21970 Nombramiento de director San Juan. — 8/936. Nombrar director de 3ra. categoría para la escuela nº 92 de San Juan, al N. N. N. Señor Juan Godofredo Ontiveros, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.

21700 Instalación escuela. Cesión gratuita de local. Entre — 8/936. 1º Instalar la escuela nº 98 de Entre Rios que funcionó en Colonia Baron de Hirsch depto. Villaguay y que fuera clausurada por despoblación del lugar, en distrito San Jose Norte, depto. Gala de la misma provin-

Ríos.

cia.
2º Aceptar y agradecer la cesión gratuita del local que para funcionamiento de la citada escuela hace el Sr. Juan Galazzi y disponer la celebración de contrato en las condiciones propuestas: término de dos años a contar de la fecha de ocupación

7611 — $ 936 — Creación de escuela. Nombramiento maestro encargado dirección. Córdoba.

1º Crear una escuela en la localidad de "Dos Ríos" Depto. Pocho (Córdoba) la que funcionará del 1º de Setiembre al 31 de Mayo.
2º Agradecer al Sr. Atilio Dias Garay el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo
3º Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para cuarenta alumnos, existentes en Stock Nudosé F.C.C.N.A. y consignada al Sr. Atilio D. Garay.
4º Nombrar maestro ayudante encargado de la dirección de la escuela a crearse, al N.N. N. Sr. José María Scarnato quien presentará al Inspector Seccional respectivo el certificado de buena salud reglamentario.

1585-H — $ 936 — Pago haberes de maestra fallecida. Corrientes.

1º Reconocer al recurrente Sr. Juan Nunes Soles en el carácter de tutor de los menores Roberto y Juan Antonio Di Tomaso, herederos de la ex-maestra de 4a. categoría de la escuela nº 77 de la Provincia de Corrientes, señora Rosa Delia Soles de Di Tomaso y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes a Diciembre de 1930, Enero y Febrero de 1931 (vacaciones) y desde el 1º de marzo al 11 de abril de 1931, por los servicios prestados que se aprueban.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 12.
3º Disponer la devolución de los documentos que solicita el señor Juan Ramón Tolres a fs. 10.

13286 s/936. Donación de terreno y edificio para escuela San Luis.

1º Aceptar y agradecer al vecindario de "Unión" (San Luis) la donación que hace de un terreno de 3.960 metros cuadrados y el edificio que le_vantaron en el mismo con destino a la escue_la nº 108 de esa Provincia.
2º Pasar las actuaciones a la Inspección Sec_cional respectiva para la escrituración del ca_so y demás efectos.

1155 B/936. Ocupación casa sin contrato. Buenos Aires.

1º Dejar sin efecto lo dispuesto en el art. 2º de la resolución de autos 24 folio (fs. 13).-
2º Autorizar al Inspector Seccional para conti_nuar ocupando sin contrato y mediante el al_quiler mensual de $ 30.00 m/nacional, el lo_cal donde funciona la escuela nº 45 de Buenos Aires, propiedad del señor Arturo Lo Polito, quien debe comunicar con seis meses de an_ticipación su deseo de que el inmueble sea desocupado.-

23851 E/935. Cooperación en campaña anti_diftérica. Entre Ríos.

Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos para que facilite, en lo posible, la acción de las autoridades sanitarias provinciales en su campaña antidiftérica procurando la vacu_nación de los niños inscriptos en las escuelas de la Ley 4874.

23932 C/936. Sin efecto nombramiento de maestra. Corrientes.

Dejar sin efecto, por no haberlo aceptado, el nombramiento de maestra ayudante hecho a favor de la Srta. Francisca María Mar_quez Salval, para la escuela nº 390 de Corrien_tes.

19897 Llamado de atención a docentes. Mendoza.

M/936. 1º Llaman la atención a la directora y maestra de la escuela nº 81 de Mendoza, Srtas. Sofía Helvecia Rossinelli de Barrionuevo y Cecilia Guevara Delgado de Bello Sanjurjo por no haber cumplido lo dispuesto por el Honorable Consejo en sesión del 4 de enero de 1932.
2º Pasar el expediente a Dirección Administrativa a los fines indicados por la Comisión de Didáctica.

21643 Aprobación contratos locales para Insp. Secc. y escuelas Sgo. del Estero.

S/936. 1º Aprobar los contratos agregados a este expediente de arrendamientos de casas con destino al funcionamiento de la Inspección Seccional y escuelas números 55 y 297 de la provincia de Santiago del Estero, los que estipulan las siguientes condiciones básicas:

Inspección Seccional:
Propietario: Asunción Aignasse de Sosa Saravia
Término: 2 años a partir del 18 de octubre de 1936.
Alquiler: $ 250.00 m/nacional mensuales.

Escuela nº 55:
Propietario: Ballvin Rojas.
Término: 4 años, a partir del 1º de enero de 1936
Alquiler: $ 20.00 m/nacional mensuales.

Escuela nº 297:
Propietario: Manuel A. Villalba.
Alquiler: $ 20.00 m/nacional mensuales.
Término: 4 años a partir del 1º de enero de 1936.

2º La Inspección respectiva exigirá a los propietarios la reposición del sellado de ley en los contratos aprobados.

3º Desestimar la propuesta de casa con destino al funcionamiento de las Oficinas de la Inspección Seccional de Santiago del Estero formulada por el señor Alejandro Bauere, por no ser necesaria.

5292 S/934. Pago importe cancelación hipoteca, honorarios y gastos finca donada.

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en el expediente, con fecha 3 de diciembre en curso:

Líbrese orden de pago por la suma de cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con ochenta centavos ($ M. 055 80) m/n., de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la D. Administrativa y que se aprueba:

Al Director Administrativo Sr. Juan B. Gaggero, importe que se le remite con cargo de rendir cuenta para que proceda a cancelar la hipoteca y honorarios gastos etc., que la finca donada por la Sra. Emilia G. de Santillan para la escuela nº 148 de Santiago del Estero adeuda al Banco Hipotecario Nacional, según planilla agregada, y conforme lo resuelto por el Hº Consejo el 25 de febrero de 1935 (Exp. 5292/s/934) ..... $ M. 655,80

imputándose el gasto a los Recursos de las leyes 7102 y 11242.

8411 M/931. Arreglo de bancos escuelas. Mendoza.

1º Autorizar la inversión de $ 3.400 M. 65 m/nacional en el arreglo de bancos de las escuelas de Mendoza de acuerdo con la planilla de fs. 2 M, modificada por la de fs. 66, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 66, debiendo girarse dicho importe de inmediato a la Inspección

Seccional de Mendoza con cargo de rendir cuentas una vez recibidos a satisfacción.
2º Dejar sin efecto el arreglo de techos de las escuelas números 3 y 73 de Mendoza, dispuesto por resolución de fs. 31 por haberlo efectuado directamente las direcciones respectivas.
3º Dejar sin efecto la aceptación de las propuestas formuladas para el arreglo de los techos de las escuelas números 9, 21, 23, 25, 32, 84 y 99 por no poder efectuarlo los proponentes y aceptar las nuevas que se formulan de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias a fs. 64.
4º Aprobar la adjudicación hecha por la Inspección Seccional para el arreglo de los techos de las escuelas números 113 y 123.
5º Autorizar la reparación de los techos de la escuela nº 35, adjudicándose los trabajos al señor Juan Quercetti, por la suma de $ 362.00 m/nacional.-
6º La Inspección General de Provincias se expedirá de acuerdo a lo indicado por Dirección de Hacienda.
A fs. 46 - líneas 28 y 29 sobre raspado "con funciones de 2º Jefe en reemplazo del anterior" Vale.-
A fs. 46 - líneas 34 y 35 sobre raspado "al actual Auxiliar 3º de la Repartición" Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.-